

Reglamento de la “I CARRERA DE ATLETISMO POPULAR DE AJOFRÍN”

ARTÍCULO 1º.- El Domingo 24 de abril, a las 10,00 horas, en la plaza del ayuntamiento de Ajofrín, el Excmo. Ayto. de Ajofrín, organiza el “**I CARRERA DE ATLETISMO POPULAR DE AJOFRÍN**”, en colaboración con Aquellos locos que corren por Ajofrín

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar todas aquellas personas nacidas a partir del año 2008 en categoría de menores y a partir del 2002 para la categoría de mayores. Los menores de edad serán responsables de ellos mismos o en su defecto de su padre/madre/tutor/tutora, nunca de la organización.

ARTÍCULO 3º.- Habrá las siguientes clasificaciones para las distintas categorías femeninas y masculinas:

- **PREBENJAMINES (de 0 a 7 años)**
- **BENJAMINES (de 8 a 9 años)**
- **ALEVINES (de 10 a 11 años)**
- **INFANTILES (de 12 a 13 años)**
- **SENIOR (hasta 35 años)**
- **VETERANO "A" (de 36 a 45 años)**
- **VETERANO "B" (más de 45 años)**

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones podrán realizarse a partir del **24 de Febrero de 2016** hasta la **13:00 de la tarde del 22 de Abril de 2016** o hasta llegar al **tope** de las **inscripciones**. Se realizarán a través de la *web* de **www.deporchip.com** dentro del apartado inscripciones con el **I CARRERA DE ATLETISMO POPULAR DE AJOFRÍN**, rellenando el formulario de inscripción. Una vez cumplimentado todos los datos correctamente le pasara a un TPV de pago donde después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedara automáticamente realizada. También hay posibilidad de hacer el pago mediante transferencia bancaria, con 3 días hábiles como máximo para cerrar la inscripción.

ARTÍCULO 5º.- La cuota de inscripción es de **6 € para la categoría de mayores o 3 € para la categoría de mayores locales** El mismo día de la prueba se aceptaran hasta un máximo de 20 inscripciones con un precio de **10 € hasta 45 minutos antes** del comienzo de la prueba, en el caso de que no se haya alcanzado el tope de inscripciones.

ARTICULO 6º.- La distancia del recorrido será 5000 m. y estará debidamente señalado, El tiempo máximo de duración de la prueba será de 60 minutos. La entrega de los premios será a continuación de haber finalizado la carrera.

ARTÍCULO 7º.- El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip (RDFI), por lo que resulta obligatoria su utilización, será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometradora. El chip estará programado a la entrega del mismo. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede conllevar a la **no toma de datos**.

ARTÍCULO 8º.- La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al organizador de la prueba y empresa cronometradora, previa aportación de 20 euros y dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

ARTÍCULO 9º.- La recogida del dorsal y chip se realizará el mismo día de la carrera, en la zona habilitada para ello en la plaza del ayuntamiento de Ajofrín, a partir de las 09:30 horas hasta 30 minutos antes de la salida. Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

ARTÍCULO 10º Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido.
- No se coloquen correctamente el chip en su zapatilla.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.

ARTÍCULO 11º.- La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas.

ARTÍCULO 12º.- Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

ARTÍCULO 14º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre y su imagen en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 15º.- A todos los participantes se les entregará una **bolsa del corredor**, cuando recojan el dorsal, que estará compuesta por camiseta técnica 42k, y otros obsequios.

ARTÍCULO 16º.- Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría que realicen el recorrido completo según se indica en el **ARTÍCULO 3º**.

ARTÍCULO 17º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 18º.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) aceptar el reglamento
- b) aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización
- c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
- d) al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- e) la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba
- f) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
- g) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización

Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

